

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIAS EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O
ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 50875

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO EDMUNDO GUARDERAS CORDOVA –
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: COMPAÑIA URAZUL S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: URUGUAYA

LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑIA: Lugar:
Montevideo, Uruguay. Sus estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda, actual
Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) el día 17/07/91; inscritos en el Registro Público y General de
Comercio, actual registro de Personas Jurídicas – Sección Comercio con el número 975 del folio 9403
al folio 9410 vuelto del Libro 3 de Estatutos el día 5/8/941, y publicados conforme a la ley en el Diario
Oficial el 11/09/91.

DIRECCIÓN PRECISA DEL LUGAR Y PAÍS EN DONDE TIENE EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS:
25 de Mayo 455, piso 4, Montevideo, Uruguay.

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: 21 2475460010

DOMICILIO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO: 25 de mayo 455, piso 4, Montevideo, Uruguay.

NUMERO DE FAX Y TELEFONO CON CODIGO DE AREA DE DISCADO DIRECTO: Telf: (00 5982) 916 09
88 – Fax: (00 5982) 915 10 03

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentre legalmente existente en dicho país.

**3. REPRESENTANTES LEGALES U OTROS ADMINISTRADORES QUE ACTUAN EN EL ASIENTO PRINCIPAL
DE NEGOCIOS U OFICINA MATRIZ DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

NACIONALIDAD:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

PAIS:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELEFONO, FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

4. DIRECTORES PRINCIPALES O SUPLENTES DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: WILLIAM WALLACE PHILLIPS COOPER (Presidente)

PERÍODO DE DESIGNACIÓN: Hasta que se designen y tomen posesión los sucesores.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Cédula No. 170467951-1

PAIS: Ecuador

CIUDAD: Quito

DIRECCIÓN: Av. De los Granados E12-02 y Colimes

TELEFONO, FAX: 593-2-297-7600

CORREO ELECTRÓNICO: tmt@azul.com.ec

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: GUSTAVO FREILE LEÓN (Vicepresidente)

PERÍODO DE DESIGNACIÓN: Hasta que se designen y tomen posesión los sucesores.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Pasaporte No. A0636133

PAIS: Ecuador

CIUDAD: Quito

DIRECCIÓN: Leonidas Tejana y Gonzalo Endara, Edificio Miro, P.3

TELEFONO, FAX: 593-2-2920-751

CORREO ELECTRÓNICO: gustavo.freile@azul.com.ec

5. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Cédula No. 170473818-4

PAIS: Ecuador

CIUDAD: Quito

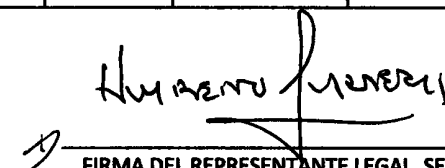
DIRECCIÓN: De los Guayacanes N50-112 y De los Álamos

TELEFONO, FAX: 593-2-297-7600

CORREO ELECTRÓNICO: sebastian.tobar@azul.com.ec

6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado civil y nombre del Cónyuge	Nacionalidad	Número de Identificación	Dirección del domicilio actual	Domicilio postal y correo electrónico	Número de fax y teléfono (Código de discado directo)
1	William Wallace Phillips Cooper	Casado con Mónica Hernández	Ecuatoriana	170467951-1	De los Granados E12-02 y Colimes	EC170104 tmt@azul.com.ec	593-2-2977-600 593-2-2254-083
2							
3							
4							
5							
6							
7							


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2013 04 29
AÑO MES DÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 50875

Usuario: mariaat

Nombre: CONSULTORA TECNAZUL CIA.LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						100.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	SE-Q-00001572	COMPAÑÍA URAZUL SOCIEDAD ANONIMA	URUGUAY	EXT. DIRECTA	65.000,0000	
2	1704679511	PHILLIPS COOPER WILLIAM WALLACE	ECUADOR	NACIONAL	35.000,0000	
TOTAL (USD \$):						100.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/02/2013 12:59:03

Sra. María Elena Arguello
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 05/04/2013 13:47:52

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.